

ACTA ORDINARIA 10-2021: Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Comisión de Descripción de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho y treinta y un minutos del día siete de diciembre del dos mil veintiuno, presidida por Rosibel Barboza Quirós, jefe del Departamento Archivo Histórico y presidente de esta Comisión de Descripción (presente desde su lugar de trabajo). Con la asistencia de las siguientes personas miembros: Ana Lucía Jiménez Monge, jefe del Departamento Archivo Notarial (presente desde su lugar de residencia); Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento Tecnologías de la Información (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Valverde Guevara, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos (presente desde su lugar de residencia); Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio (presente desde su lugar de residencia); Sofía Irola Rojas, coordinadora de la Unidad de Archivo Central (presente desde su lugar de residencia); Mellany Otárola Sáenz, coordinadora de la Unidad Organización y Control de Documentos (presente desde su lugar de residencia) y secretaria quien levanta el acta. Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Microsoft Teams, atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19.-----

Ausente sin justificación: Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (presente desde su lugar de trabajo) -----

Ausente con justificación: Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 10-2021. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día 10-2021 propuesto para esta sesión sin modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, revisión y aprobación del acta 09-2021 del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

ACUERDO 2. Aprobar con correcciones el acta 09-2021 del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME. -----

Se deja constancia que la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, se abstiene a aprobar el acta debido a que estuvo ausente. -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.-----

ARTICULO 3. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Recope.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace resumen de la entrada descriptiva. -----

ACUERDO 3.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Refinadora Costarricense de Petróleo, Recope, que a continuación se detalla. **ACUERDO FIRME** -----

ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y

CON BASE NORMA ISAD (G)

FONDO REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN. -----

1.1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-RECOPE-000001-01313 -----

1.2. **TÍTULO:** Refinadora Costarricense de Petróleo. -----

1.3. **FECHAS (S):** 1962 1999 -----

1.4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo -----

1.5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** 1313 unidades documentales, 27.45 m. Soporte papel. Además: 5 planos que se encuentran en la Colección Mapas y Planos, firmas 62129 – 62133; y 75 fotografías que se encuentran en la Colección Fotografías, firmas 239607 – 23968. Libros de actas de sesiones de la Junta Directiva del 1 al 20, (1962-1983), también en soporte digital (tamaño: 1.30 GB). -----

2. ÁREA DE CONTEXTO. -----

2.1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Refinadora Costarricense de Petróleo; Recope S. A. -----

2.2. **HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** En 1961 un grupo privado de empresarios fundó la Refinadora Costarricense de Petróleo, Sociedad Anónima (Recope, S.A.) y realizó las gestiones para la construcción de una refinería en el país. -----

En Costa Rica, antes del año 1963 la importación y la distribución de los derivados del petróleo era realizada por empresas transnacionales. El 28 de junio de este año, durante la administración Francisco J. Orlich, se firmó un contrato entre el Gobierno de Costa Rica y la Refinadora Costarricense de Petróleo con la finalidad de construir una refinería en Limón; el Estado adquirió el 15% de las acciones. Luego de varios estudios y tomando en cuenta la cercanía de países proveedores de petróleo (Venezuela, Curazao y países árabes) se recomendó ubicarla en Moín (inaugurada en 1966), amparada en el contrato de Protección y Desarrollo Industrial. Se convirtió en la primera industria nacional dedicada a la refinación y producción de combustibles derivados del petróleo. La refinería estuvo paralizada durante varios meses de 1967, pero luego mediante la protección arancelaria estatal, inició la venta de productos refinados en Costa Rica. -----

El 11 de octubre de 1973, se firmó el convenio de traspaso empresarial al Estado, siendo ratificado mediante Ley N° 5508 del 17 de abril de 1974, catorce años antes de lo acordado inicialmente con la empresa encargada del traslado de combustibles: Allied Chemical Corporation de Houston, Texas. Se inicia la reestructuración como una empresa petrolera integrada y se produce el asfalto. -----

A partir de esta fecha y a lo largo de muchos años, se realiza todo un proceso de construcción de unidades de infraestructura para el almacenamiento y distribución de combustibles, especialmente de tanques y terminales de gran capacidad: Moín, Limón; El Alto de Ochomogo, Cartago; La Garita, Alajuela y Barranca, Puntarenas. A finales del siglo XX junto con estas obras, se encontraba consolidado el poliducto interoceánico que unía estas terminales para la distribución de los combustibles y productos desde Moín hasta Barranca, a través de estaciones de bombeo, por donde se transportan productos derivados del petróleo como diésel, queroseno, tipos de gasolinas, diésel, jeta1. Av-gas, kerosene y combustibles para la aviación. Las tuberías del poliducto

interoceánico alcanzaron una longitud total de 230 kilómetros, más una doble entre Limón y El Alto de Ochozogo on 120 kilómetros. -----

El 01 de setiembre de 1975, mediante decreto Ejecutivo Número 5154-P se dio la nacionalización de distribución de los combustibles; año en que se comenzó la producción de gases licuados de petróleo (LPG) para ser utilizados en industrias, residencias y comercios; y la perforación del primer pozo exploratorio marino “Moín N° 1”, ubicado a 11 kilómetros al noreste de Puerto Limón. También se dio el convenio de asistencia y ayuda petrolera entre el Gobierno de Costa Rica con los de México y Venezuela. Dos años después, se da la construcción del edificio de las oficinas centrales, ubicado en barrio Tournón, San José; y en 1979, principiaron los estudios para el uso de alcohol anhidro como combustible bajo el nombre de “gasohol”; así como los convenios para la compra de petróleo con México. También, se creó la Gerencia de Exploración, para realizar los trabajos de exploración petrolera. -----

El carácter público de RECOPE quedó definido mediante Ley 6588 del 31 de julio de 1981, que facultó al Servicio Nacional de Electricidad, hoy autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), a fijar el precio de venta de sus productos.-----

A partir de 1982, RECOPE asume la responsabilidad de la investigación y desarrollo de los recursos carboníferos del país. Se concluyó la construcción de un tanque esférico de gran capacidad para almacenar gas licuado (LPG) en Moín en 1983; y al año siguiente, inicia el programa de Investigación y Desarrollo del Carbón Mineral y de la Turba, con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) -----

En 1986, a través de convenio económico de asistencia técnica entre Petro Canadá Internacional Assistance Corporation (P.C.I.A.C.) y RECOPE, se estimuló la capacitación, la exploración, los estudios y las perforaciones de pozos. Se inicia la exportación de combustibles marinos. Dos años después se ejecuta un plan piloto con el sector industrial, de extracción y comercialización de carbón localizado y explotado en Zent, Limón.-----

Finalizando la década de los años ochenta dio inicio una etapa ecológica, que se conserva hasta la actualidad, caracterizada por el suministro de combustibles más favorables con el medio ambiente y la salud de la población costarricense, introduciéndose la gasolina súper (sin plomo) en 1989; y para 1996 se eliminó en su totalidad el plomo de todas las gasolinas; lo mismo que dio inicio el proceso de disminución del azufre del diésel, haciéndose también gestiones de ampliación y modernización de la refinería. -----

Durante muchos años ha desarrollado una infraestructura adecuada para el abastecimiento de combustible en el país, promovido por el Sistema Nacional de Petróleo, que incluye el Muelle de Moín de Limón, acondicionado para la recepción de barcos de gran capacidad de producto para su refinación y distribución. La institución ha proyectado su actividad en tres áreas sustantivas: importación, refinación y distribución de hidrocarburos en el país, abasteciendo la mayor parte de la energía requerida por Costa Rica para su desarrollo económico y social. -----

En su organización administrativa cuenta con una Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General; una Auditoría Interna, con Sub auditoría Operativa Financiera, y una Sub auditoría Técnica; además de una Asesoría

Legal; un Consejo de Gerentes y el Comité de Contratación de Hidrocarburos, un Aseguramiento de Calidad (y su sección de Calidad) y una Unidad de Tecnología Informática. -----

A lo largo de su historia, RECOPE ha gozado de gran reconocimiento internacional, particularmente en el ámbito centroamericano y latinoamericano. -----

2.3. HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Desde el año 2006, el Archivo Nacional cuenta con un pequeño grupo de 31 unidades documentales (0.10 metros lineales) bajo el nombre Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), con fechas extremas de 1989 a 1990. A partir del año 2015, este fondo se ha ido incrementando producto de las transferencias institucionales y de la descripción de documentos inéditos conservados en el Departamento Archivo Histórico. -----

2.4. FORMA DE INGRESO: Transferencia. -----

A parte de la descripción de documentos inéditos realizada en el Departamento Archivo Histórico, el reporte de las transferencias de Recope que han ingresado al Archivo Histórico es el siguiente: T09-2015 del 13 de abril de 2015; T04-2016 del 15 de enero del 2016; T126-2016 de 01 de marzo de 2016; T041-2017 del 23 de marzo del 2017; T147-2018 del 04 de diciembre de 2018; T096-2019 del 14 de noviembre del 2019; T105-2019 del 14 de noviembre del 2019; T106-2019 del 14 de noviembre del 2019. -----

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. -----

3.1.ALCANCE Y CONTENIDO: Actas y expedientes de sesiones de la Junta Directiva, tomos contables de Departamento de Contaduría y Presupuesto; estados financieros mensuales; liquidaciones del presupuesto de cajas, operaciones e inversiones; modificaciones y ejecuciones presupuestarias; estudios de proyectos; y memorias institucionales.-----

Entre los temas destacan: actividades petroleras, carbón, turba, recursos mineros, becas, informes, estudios, hidrocarburos, ambiente y energía, refinación, poliducto, calentamiento global, fuentes de energía, exploración y explotación de hidrocarburos. -----

3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: valor científico cultural y Conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990. -----

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto -----

3.4 ORGANIZACIÓN: -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

FONDO NIVEL I	SUBFONDO I	SERIE
Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)		
	Junta Directiva (JTADI)	-Actas (ACT) -Correspondencia (COR)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. -----

4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Libre.-----

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017.-----

4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español e inglés. -----

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. -----

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventarios impresos. -----

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. -----

5.3. UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: -----

Fondos: Asamblea Legislativa, Asociaciones Deportivas, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Bancos, Dirección General de Estadísticas y Censos, Junta Liquidadora del Banco Anglo Costarricense, Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel Mora Valverde, Municipal, Northern Railway Company, Rodrigo Carazo Odio, Servicio Nacional de Electricidad. -----

Colecciones: Afiches, Documentos audiovisuales, Mapas y planos, Memorias, Fotografías, Material divulgativo en pequeño formato. -----

6. ÁREA DE NOTAS: -----

6.1 NOTAS: Los siguientes documentos fueron extraídos de los expedientes respectivos y se trasladaron a las colecciones: Mapas y Planos 62129 - 62133, 5 unidades y Fotografías 239607-239681, 75 unidades. -----

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. -----

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, profesional del Departamento de Archivo Histórico. -----

Se consultaron las siguientes fuentes: -----

Archivo Nacional de Costa Rica, RECOPE, 1. -----

Archivo Nacional de Costa Rica. Memorias, 953. -----

Archivo Nacional de Costa Rica. Memorias, 995.-----

Archivo Nacional de Costa Rica. Memorias, 954.-----

Guía de fondos Archivo Nacional al 25 de agosto de 2021. Dirección General del Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico.-----

Cascante Gamboa Sara y Lilliam Villalobos Chavarría. Guía de la información para optar al grado de Licenciatura en bibliotecología y documentación, Práctica de grado, Heredia Costa Rica, Universidad Nacional Facultad de Filosofía y Letras. Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información, 2006. -----

Departamento Archivo Histórico. -----

1. Expediente de transferencia RECOPE (T.022-2016). -----
2. Expediente de transferencia RECOPE (T.041-2017). -----
3. Expediente de transferencia RECOPE (T.147-2018). -----
4. Expediente de transferencia RECOPE (T.096-2019, T.105-2019 y T.106-2019). -----

Departamento Servicios Archivísticos Externos.-----

Expediente de transferencia. RECOPE, 102, 2001-2009.-----

Expediente de transferencia. RECOPE, 103, 2014-2015.-----

7.2 REGLAS O NORMAS: -----

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales. -----

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional*. Actualizada en mayo de 2011. -----

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2021-12-01. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 10-2021.-----

ACUERDO 3.2 Comisionar a la señora Rosibel Barboza Quirós, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada descriptiva a nivel de fondo Refinadora Costarricense de Petróleo, Recope. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4. Lectura y revisión de DGAN-DAH-OCD-160-2021 del 17 de noviembre de 2021, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Próspero Fernández Oreamuno. -----

La señora Rosibel Barboza Quirós, hace lectura al oficio DGAN-DAH-OCD-160-2021 del 17 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Alejandra Chavarría Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Próspero Fernández Oreamuno.-----

ACUERDO 4. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Próspero Fernández Oreamuno, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-160-2021 del 17 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Alejandra Chavarría Alvarado, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO NIVEL I	SERIE
Próspero Fernández Oreamuno (PROFEOR)	Título (TIT)

ARTÍCULO 5. Lectura y revisión de DGAN-DAH-OCD-161-2021 del 17 de noviembre de 2021, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Oscar Arias Sánchez.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós, hace lectura al oficio DGAN-DAH-OCD-161-2021 del 17 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Yolanda López Mejía, Profesional de la Unidad de Organización y Control de

Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Oscar Arias Sánchez.-----

ACUERDO 5. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Oscar Arias Sánchez, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-161-2021 del 17 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Yolanda López Mejía, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO NIVEL I	SERIE
Arias Sánchez, Oscar (OAS)	Acuerdo (ACU) Afiche (AFI) -Artículo de Revista (ARTIREVI) Artículos de Periódico y Prensa (APP) Caricaturas (CARI) Cartas (COR) Certificado (CER) Declaración (DEC) Fotografías (FO) Llave (LLAVE) Materiales Divulgativos de Pequeño Formato (MADIPEF) Medallas (MEDALLA) Pintura (PINT) Placa (PLACA) Recortes de Periódico (RP) Títulos (TIT)

ARTÍCULO 6. Lectura y revisión de DGAN-DAH-OCD-170-2021 del 12 de noviembre de 2021, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Municipalidad de Liberia.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace lectura al oficio DGAN-DAH-OCD-170-2021 del 12 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Municipalidad de Liberia.-----

ACUERDO 6. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Municipalidad de Liberia, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-170-2021 del 12 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

GOBIERNOS LOCALES

FONDO NIVEL I	SUBFONDO I	SERIE
Municipalidad de Liberia (MULIB)	Departamento de Construcciones (DEPCONST)	-Solicitud de permiso de construcción (SOLPERM) -Mapas y planos (MYP)

ARTÍCULO 7. Lectura y revisión de DGAN-DAH-OCD-171-2021 del 06 de diciembre de 2021, por medio del cual se solicitan acrónimos para el fondo Fotografía Arquitectónica 1996.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace lectura al oficio DGAN-DAH-OCD-171-2021 del 06 de diciembre de 2021 suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Fotografía Arquitectónica 1996.-----

ACUERDO 7. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Fotografía Arquitectónica 1996, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-171-2021 del 06 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO NIVEL I	SERIE
Fotografía Arquitectónica 1996 (FOARQUI)	Fotografías (FO)

ARTÍCULO 8. Lectura y revisión de oficio DGAN-DSAE-AI-328-2021 del 25 de noviembre de 2021, por medio del cual la Unidad Archivo Intermedio remite información sobre el cuadro de clasificación. -----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace lectura al oficio remitido por la Unidad Archivo Intermedio se señala que el cuadro de clasificación no ha sufrido modificación alguna. -----

ARTÍCULO 9. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-333-2021 del 06 de diciembre de 2021, por medio del cual el Departamento Archivo Histórico remite información sobre el cuadro de clasificación.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace mención a los cambios realizados al cuadro de clasificación del Departamento Archivo Histórico durante el segundo semestre del año 2021, los cuales resume : -----

N°orden	Fondo	Subfondo	Series
168	Banco Nacional de Seguros (BNS)		Libro Mayor (LMAY) Libro Diario (LDIA) Libro de Caja (LCJA) Correspondencia (COR) Libros de Actas (LACT) Libro de Presupuesto (PRESU) Memorias (MEMO) Índices de libros de actas (ILACT) Planillas de servidores privados (PLASERPR)
169	Instituto Nacional de Seguros (INS)		Correspondencia (COR) Libro de Presupuesto (PRESU) Índices de libros de actas (ILACT) Libros de Actas (LACT) Expedientes de actas (EXPACT) Revistas (REVI) Afiches (AFI) Memorias (MEMO) Listas (LIST) Acuerdos (ACU) Material Divulgativo en Pequeño Formato (MADIPEF) Registros (REGIS) Formularios de créditos (FORM) Mapas y Planos (MYP) Expediente de crédito (EXPCRED)

N°orden	Fondo	Subfondo	Series
			Planes de trabajo (PTRA) Denuncias de riesgos profesionales (DENRP) Formularios de Pólizas de Seguros (FORM)
170	Reflexiones. Ricardo Jiménez Oreamuno (RRJO)		Transcripciones (TRADOC)
171	Consejo Nacional de Vialidad (Conavi)	Consejo de Administración (CONAD)	Actas (ACT) Expedientes de actas (EXPACT)
172	Municipalidad de Golfito (MUGOLFI)	Alcaldía Municipal (AMU) Departamento de Contabilidad (DEPCONTA)	-Expedientes de proyectos (EXPPROY) Presupuestos (PRESU) Libro Mayor de Egresos (LMAYEGR) Libro Mayor de Ingresos y Egresos (LMAYINEG). Libros de Diario (LDIA)
173	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	Junta Directiva (JTADI)	Libros de actas (LACT)
174	Próspero Fernández Oreamuno		Título (TIT)
175	Arias Sánchez, Oscar		Acuerdo (ACU) Afiche (AFI) -Artículo de Revista (ARTIREVI) Artículos de Periódico y Prensa (APP) Caricaturas (CARI) Cartas (COR) Certificado (CER) Declaración (DEC) Fotografías (FO) Llave (LLAVE) Materiales Divulgativos de Pequeño Formato (MADIPEF) Medallas (MEDALLA) Pintura (PINT) Placa (PLACA) Recortes de Periódico (RP) Títulos (TIT)
176	Municipalidad de Liberia	Departamento de Construcciones (DEPCONST)	Solicitud de permiso de construcción (SOLPERM) Mapas y planos (MYP)
177	Fotografía Arquitectónica 1996 (FOARQUI)		Fotografías (FO)

Por su parte, la señora Ana Lucía Jiménez Monge indica que para el caso del Departamento de Archivo Notarial, se mantiene la misma información en el cuadro de clasificación, pues tienen una única serie documental. ----

ACUERDO 8. Aprobar los cuadros de clasificación del Departamento Archivo Histórico, según lo indicado en el oficio DGAN-DAH-333-2021 del 06 de diciembre de 2021; de la Unidad de Archivo Intermedio del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, según lo informado en el oficio DGAN-DSAE-AI-328-2021 del 25 de noviembre de 2021 y del Departamento Archivo Notarial según lo indicado en la sesión. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 10. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAF-AC-1397 2021 sobre aplicación de la Ley 10053 para mejorar el Proceso de Control Presupuestario.-----

La señora Rosibel Barboza Quirós hace lectura al oficio remitido por la señora Sofía Irola Rojas, coordinadora del Archivo Central al señor Javier Gómez Jiménez, Director del Archivo Nacional y copiado a todas las Comisiones y Comités con sustento legal. En este oficio se indican las acciones realizadas hasta el momento para la elaboración de para actas, grabaciones y expedientes de sesión en cumplimiento de los diferentes puntos de la ley 10053; por otra parte se indica que falta por cumplir un aspecto de esta Ley, el cual corresponde a la transcripción literal de estos actos administrativos, por ello se trabajará en la definición de acciones que garanticen el cumplimiento al 10 de noviembre de 2022. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 11. Plan de trabajo anual de la Comisión de Descripción -----

La señora Rosibel Barboza Quirós comparte la matriz para reportar los avances en el plan de trabajo anual de la Comisión de Descripción, las metas se reportan cumplidas en un 100% y se comunicarán en el plan de trabajo del Departamento Archivo Histórico de la siguiente manera: -----

Descripción de la Meta	Logro ANUAL	Logro % Acumulado	Condición de la meta
Realizar las competencias establecidas en el artículo 47 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional (tales como: mantener actualizado los cuadros de clasificación de los distintos departamentos, aprobar acrónimos, revisar las descripciones de fondos del Archivo Nacional, seguimiento a la propuesta de codificación de acrónimos, consultas).	_Reuniones realizadas: 10 _Acrónimos aprobados: Bancrédito, Municipalidad de San José; Banco Nacional de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros, Reflexiones. Ricardo Jiménez Oreamuno, Consejo Nacional de Vialidad, Conavi; Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Municipalidad de Golfito; Próspero Fernández Oreamuno; Oscar Arias Sánchez; Municipalidad de Liberia; Fotografía Arquitectónica. _ Consultas: elaboración de actas de la CD; GAN-DSAE-AI-111-2021 Solicitud de criterio para la descripción de T08-1994 _ Entradas Descriptivas: Dirección General de Tributación Directa; Registro Nacional; Félix Ortiz Volio; Linda Berrón; Conesup, Hospital Psiquiátrico, Mauricio Meléndez, Familia Oduber Elliott, Francisco Núñez, Recope. _Actualización cuadros de clasificación: DAH, DSAE, DAN DGAN-DSAE-AI-128-2021 del 01 de junio de 2021, DGAN-DSAE-AI-328-2021 del 25 de noviembre de 2021 DGAN-DAH-144-2021 del 04 de junio de 2021, DGAN-DAH-333-2021 del 06 de diciembre de 2021	100%	Cumplida

Descripción de la Meta	Logro ANUAL	Logro % Acumulado	Condición de la meta
	DAN: sesiones 05-2021 y 10-2021 manifiesta que el cuadro de clasificación de este departamento se mantiene con la única serie que custodian.		
Dar seguimiento a la implementación de la Norma Nacional de Descripción en el Archivo Nacional, por medio de informes trimestrales solicitados a la coordinación del Archivo Central y remitir los resultados a la Dirección General para la toma de decisiones.	El Archivo Central presentó el INFORME- DGAN-DAF-AC-002-2021 del el 07 de julio de 2021, sobre el cumplimiento de la Norma Técnica Nacional NTN-002: Lineamientos para la descripción archivística en el Archivo Nacional, remitido por Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central. En la sesión 9-2021 del 09 de noviembre de 2021, la señora Sofía Irola Rojas comenta que no se han presentado más informes, tal cual se señala en la meta, por que lamentablemente no se han dado avances en cuanto al proyecto de archivo digital, incluso la propuesta que se ajustó ya fue aprobada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sin embargo aún hay temas pendientes de resolver	100%	Cumplida
Aprobar el plan de implementación de la Norma Nacional de Descripción en los fondos que custodia el Archivo Nacional y dar seguimiento a su ejecución y remitir a la Dirección General para la toma de decisiones.	El DAH informó que trabajó en la definición de criterios de priorización para la aplicación y definición de los parámetros de la propuesta. _El DAH presentó el INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021 del 08 de noviembre de 2021, sobre la implementación de la Norma Técnica Nacional NTN-002: Lineamientos para la descripción archivística en el Departamento Archivo Histórico, aprobado en sesión 9-2021 del 09 de noviembre de 2021. Este informe fue aprobado.	100%	Cumplida

ACUERDO 9. Los miembros presentes en la sesión, indican estar de acuerdo en la comunicación de los avances y resultados del plan de trabajo anual de la Comisión de Descripción. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 12. Propuesta de fecha para realizar primera reunión en el año 2022 (martes 08 de febrero del 2022). -----

La señora Rosibel Barboza Quirós comenta que con el fin de dar inicio a las sesiones de la Comisión de Descripción, se deberá establecer una primera fecha, por ello propone el segundo martes del mes de febrero.

ACUERDO 10. Los miembros de la Comisión de Descripción están de acuerdo con la fecha propuesta para llevar a cabo la primera sesión de trabajo, la cual se llevará a cabo el martes 08 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME**-
Al ser las **nueve** horas con tres minutos se levanta la sesión. -----

Rosibel Barboza Quirós

Presidente

Mellany Otárola Sáenz

Secretaria